

RESOLUCION No. **0085** de 2015

27 FEB. 2015

"Por la cual se realiza modificación al presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2015 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación- COLCIENCIAS"

LA DIRECTORA DE GESTION DE RECURSOS Y LOGISTICA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION - COLCIENCIAS

En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

Que al tenor del artículo 22 del Decreto 2710 del 26 de diciembre de 2014, por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2014, "el Jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar a nivel del decreto de liquidación asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas asignaciones para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratándose de gastos de inversión".

Que mediante memorando 20152400022753 del 25 de febrero de 2015 firmado por la Directora de Gestión de Recursos y Logística, en donde solicita traslados presupuestales de Gastos Generales del Departamento Administrativo de la Ciencia, Tecnología e Innovación-COLCIENCIAS para la vigencia fiscal de 2015.

Que una vez estudiadas las modificaciones propuestas, la Directora de Gestión de Recursos y Logística aprobó dicha desagregación presupuestal de la vigencia fiscal 2015.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar la desagregación presupuestal en Gastos Generales según Memorando 20152400022753 del 25 de febrero de 2015 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación-COLCIENCIAS, así:

CONTRACRÉDITOS Y CREDITOS

REDUCCION N° 1 000 → 415

REDUCCION N° 2 390101 → 615

REDUCCION N° 3 390101 → 515

ADICION N° 1 390101 → 515

ADICION N° 2 390101 → 515

ADICION N° 3 000 → 315

0085

Página 2 de 2 de la Resolución No. _____
Funcionamiento de la vigencia fiscal 2015"

"Por la cual se realiza modificación al presupuesto de Gastos de

**UNIDAD 390101-000
GASTOS GENERALES**

CTA.	SUBC.	OBJ.	ORD.	SUBOR.	REC.	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
2					10	GASTOS GENERALES	74.897.588,17	74.897.588,17
2	0	4	4		10	MATERIALES Y SUMINISTROS		
2	0	4	4	15	10	Papelería, Útiles de escritorio y Oficina	15.000.000,00	
2	0	4	4	18	10	Productos de Cafetería y Restaurante		19.897.588,17
2	0	4	5		10	MANTENIMIENTO		
2	0	4	5	8	10	Servicio de Aseo	19.897.588,17	
2	0	4	8		10	SERVICIOS PUBLICOS		
2	0	4	8	6	10	Teléfono, Fax y otros		55.000.000,00
2	0	4	41		10	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS		
2	0	4	41	13	10	Otros Gastos por Adquisición de Servicios	40.000.000,00	
						TOTAL CONTRACREDITOS	74.897.588,17	
						TOTAL CREDITOS		74.897.588,17

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

27 FEB. 2015

Angela Maria Gonzalez Lozada
ANGELA MARIA GONZALEZ LOZADA
Directora de Gestión de Recursos y Logística

Elaboró: Francia Robayo
Vo.Bo.: Nelsy Rocio Jiménez